



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

RDNAT- 2019- 0216

SALTA, 13 MAR 2019

Expediente N° 11.104/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de ayuda económica para la defensa de tesis de grado de la Srta. SANTUCHO, Gladys Janet de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil Ochocientos (\$1.800,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por la Srta. SANTUCHO, Gladys Janet por suma total de Pesos Un Mil Ochocientos (\$ 1.800,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para la defensa de tesis de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 1.800,00

Total \$ 1.800,00



**NATURALES**

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

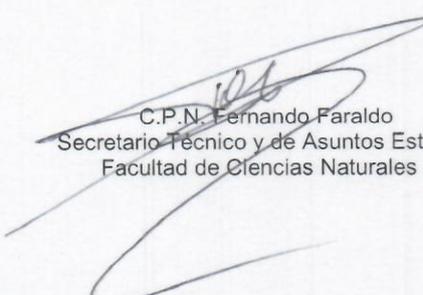
RDNAT- 2019- 0216

SALTA, 13 MAR 2019

Expediente N° 11.104/18

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

  
C.P.N. Fernando Faraldo  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos A. Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales